

## El Domingo 16 de Agosto de 1914

#### CORRI DE NOVILLOS

Presidirá la Plaza la Autoridad competente

### OCHO NOVILLOS

(desecho de tienta y defectuosos), con divisa verde botella y grana, de la acreditada ganadería del

# Sr. Conde de Trespalacios

hoy propiedad de D. Matías Sánchez, de Salamanca.

LIDIADORES

PICADORES.—José Varela (Arriero chico), Angel Torrijos (Pepín), Joaquín Collado (Jardinero), Antonio Díaz (Calderón), Antonio Baños (Calero), Salvador Almela, Gabriel Ma-rín (Farnesio chico), Teodoro Santamaría, Jesús Santamaría (Penetre) y Juan de la Rosa (Azuquita); en el caso de inutilizarse los diez, no podrá exigirse otros.

# Eusebio Fuentes Ramón Martínez (Agujetas) José García (Alcalareño) rancisco Bonal (Bonarillo)

BANDERILLEROS.—Manuel García y José Puchades; Rafael Espejo (Cuco) y Antonio Gallego Cadenas; Manuel Blanco (Blanquito) y Manuel Martínez (Cerrajillas); José Morales (Perdigón de Madrid), Adrián Rodríguez (Fresquito) y Manuel de Usa (El Husar).

Para mayor orden de la lidia las cuadrillas alternaran en la forma siguiente: Los novillos 1.°, 4.°, 5.°, y 8.° sera» lidiados por las de Fuentes y Bonarillo y los novillos 2.°, 3.°, 6 ° y 7.°, por las de Agujetas y Alcalareño.

## La corrida empezará á las CUATRO Y MEDIA

Las puertas de la Piaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.\* Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado. Que si algún novillo se inutilizase en la lidia así como algún lidiador, no será reemplazado por otro (ART. 95).—2 ° Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado más de tres varas (ART. 93).—8.° Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada y la Emprosa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades, ni podráa éstos exigir indemnización algana (ART. 12)—4.° Se prohibe estar entre barreras á toda persona que no sea del servicio de la plaza (ART. 95).—Y 5.° Se prohibe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores, molestar y dañar al ganado ó interrumpir la lidia—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel hasta que se haya enganchado al tiro de mulas el último novillo. (ART. 97.)

#### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES INCLUÍDOS TODOS LOS IMPUESTOS

			SOL		SOM	SOMBRA	
	LOCALIDADES	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	
_		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Tendidos	Barreras. Contrabarreras. Delanteras. Filas 1. å la 5. å. Filas 6 å la 11. å. Tabloncillos. Balconcillos, delantera. Balconcillos, fila 1. å. Sobrepuertas, delantera.	1.30	3,60 2,90 2,90 1,45 1,45 1,45 1,45	4.70 8.95 8.95 2.90 2.90 2.90 2.90	6.10 4.70 4.70 3.95 3.95 3.95 3.95 3.95	6.85 5.40 5.40 4.30 4.30 4.30 4.30 4.30 4.30	
Meseta del toril.	Sobrepuertas, fila 1.a.  Delanteras Filas 1.a y 2.a.	1.30 2.90 1.30	,		:	4 30	
Grades	Delanteras Fila 1.*. Filas 2.* 3.* y 4.* Tabloncillos Balconcillos	2.50 1.45 1.45 1.45 1.45	3.25 1.60 1.60 1.60 1.60	8.90 2.15 2.15 2.15 2.15	4.70 2.50 2.50 2.50 2.50	5.40 2.90 2.90 2.90 2.90	
		2. y 3.		4.	1.0		
Andanadas	Delanteras Fila 1.* Filas 2.* 3.* y 4.* Tabloneillos Balconeillos	2.15 1.20 1.20 1.20 1.20		2.50 1.65 1.65 1.65	8.25 2.15 2.15 2.15 2.15 2.15		
Palcos	Con diez asientos			,	32.40		

**NOTA.**—Los billetes para esta corrida se venderán el Sábado 15 de Agosto, de siete de la tarde á diez de la noche, en los Despachos de las calles de la Victoria y Arlabán; y el Domingo 16, día de la corrida, en los mismos Despachos de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, y desde las dos y media en adelante en los Despachos de la Plaza de Toros. Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los Despachos, sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida; los niños

Biblioteca Regional de Madrid

que no sean de pecho necesitan billete.